

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Diciembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-1037

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante, describió el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

En su oportunidad, ingresen las diligencias al Despacho para dictar sentencia anticipada, en virtud a que se encuentran reunidos los presupuestos procesales del numeral 2 del inciso 2 del artículo 278 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 095

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria